

Familia Profesional: Informática

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Márquez Moreno, Juan José	I.E.S. Suárez de Figueroa	Zafra

Familia Profesional: Madera y Mueble

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Romero Cid, Daniel	I.E.S. San José.	Badajoz

Familia Profesional: Mantenimiento y Servicios a la Producción

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Palencia Mancera, Fernando	I.E.S. Sáenz de Buruaga.	Mérida

Familia Profesional: Sanidad

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Alonso Díaz, Myriam	I.E.S. Albalat.	Navalmoral de la Mata

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Sánchez Caballero, Elena	I.E.S. Santa Eulalia.	Mérida

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, de la Consejera, por la que se conceden los premios extraordinarios en las modalidades de Bachillerato correspondientes al curso académico 2006/2007.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2007 por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato correspondientes al curso 2006/2007 (D.O.E. núm. 48, de 26 de abril de 2007), y de acuerdo con la propuesta definitiva realizada por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, a la vista de las actas de calificación del Tribunal de Evaluación,

RESUELVO:

Conceder Premios Extraordinarios en las modalidades de Bachillerato a los alumnos que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, por importe de 625 euros cada uno (5.625 euros en total), que será hecho efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 2007.13.06.423A.481.00, Superproyecto 2002.13.06.9001, Proyecto

2003.13.06.0002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 19 de octubre de 2007.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

ANEXO
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LAS MODALIDADES DE BACHILLERATO,
CURSO ACADÉMICO 2006/2007

Apellidos	Nombre	Centro Educativo	Localidad del Centro
CORDERO CID	MARÍA	I.E.S. "BIOCLIMÁTICO"	BADAJOS
GARCÍA DURÁN	CARMEN	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	BADAJOS
GARCÍA MONTERO	PABLO	I.E.S. "SANTA EULALIA"	MÉRIDA
GARCÍA MUÑOZ	PATRICIA	I.E.S. "EL POMAR"	JEREZ DE LOS CABALLEROS
IZQUIERDO BAJO	ÁLVARO	I.E.S. "SAN FERNANDO"	BADAJOS
JIMÉNEZ APARICIO	BLANCA ISABEL	I.E.S. "PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO"	CÁCERES
MINUESA ABRIL	CARMEN	I.E.S. "FERNANDO ROBINA"	LLERENA
RAIGADA FERNÁNDEZ	TERESA	I.E.S. "PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO"	CÁCERES
TORO DURÁN	RAQUEL	I.E.S. "SIERRA LA CALERA"	SANTA MARTA

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, del Consejero, por la que se conceden los Premios Extremeños del Deporte en su edición 2006.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de mayo de 2007 (D.O.E. n.º 60 de 26 de mayo) por la que se convocaban los Premios Extremeños del Deporte en su edición de 2006, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado establecido en el apartado tercero de la citada Orden,

RESUELVO:

Primero.

Premiar a las siguientes personas físicas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas de la Comunidad Autónoma de Extremadura por su contribución a engrandecer y ampliar la práctica deportiva de nuestra región durante el año 2006:

Premio a la Mejor Deportista Absoluta Femenina: D.ª Noelia García Martín

Premio al Mejor Deportista Absoluto Masculino: D. Francisco Javier Alves Vas.

Premio a la Mejor Deportista Promesa Femenina: D.ª Cristina Jordán Ordiales.

Premio al Mejor Deportista Promesa Masculino: D. José Carlos Batalla Garlito.

Premio al Mérito Deportivo: D. Santos Méndez González y D. Óscar Méndez González.

Premio a la Mejor Entidad Deportiva: conforme al punto 2 del apartado tercero de la Orden de 14 de mayo de 2007, el jurado declara desierto el premio en esta modalidad.

Premio al Mejor Centro Escolar: Colegio Público "Sagrado Corazón", de Oliva de Mérida (Badajoz).

Premio a la Mejor Entidad Local: Ayuntamiento de Arroyo de San Serván (Badajoz).

Premio Extremadura del Deporte: D. Manuel Pérez Candelario.

Menciones Especiales del Jurado (conforme al punto 3 del apartado tercero de la Orden de 14 de mayo de 2007): Club Spiuk Extremadura (Zafra, Badajoz) y Club Amigos del Rugby (Cáceres, Cáceres).